

Se cierran las apuestas:

Los dados comienzan a rodar

El jueves, tres de noviembre, comienza el silencio electoral, lo que abre un compás de tres días, en el que los nicaragüenses ya no estarán sometidos a bombardeos publicitarios, lo que propicia un estado de reflexión en la conciencia de los ciudadanos que deberán acudir a las urnas el domingo próximo para elegir a las autoridades que regirán el destino del país por los próximos 5 años. En nuestra composición gráfica aparecen los candidatos presiden-



ciales, Daniel Ortega (FSLN); Fabio Gadea Mantilla (PLI); Arnoldo Alemán (PLC), Róger Guevara Mena (APRE) y Enrique Quiñónes (ALN). Ante la proximidad de los comicios, se suele decir en lenguaje popular: Señores se cierran las apuestas, los candidatos cruzan los dedos, porque los dados han comenzado a rodar.

Arturo Cruz: Informes de la U.E y OEA serán bien valorados en EE.UU

Arturo Cruz sostiene que “si las elecciones son fluidas, impecables, al menos yo estoy convencido que el aparato de la burocracia del Ejecutivo, se van a sentir a gusto con el resultado, independientemente de todos los temores”, explicó, tras añadir que los informes que emitan la Unión Europea y la OEA serán de mucha importancia.



EyT entrega a obispos metodología de conteo rápido

Representantes de Ética y Transparencia (EyT) entregó a los obispos una muestra de la mecánica de lo que será su conteo rápido. Roberto Courtney, director del organismo se reunió con el obispo auxiliar de Managua, monseñor Silvio Báez para mostrarle el instrumento a un “testigo clasificado”. Courtney explicó que “Ética y Transparencia siempre ha hecho conteo en las tres elecciones presidenciales anteriores con resultados rápidos y precisos como en el 1996, 2001 y 2006. La clave de ésta metodología es entregarle a un testigo calificado la muestra que se va usar para responder a las dudas de manipulación de muestra”, explicó. Ver **Pag. 7**.

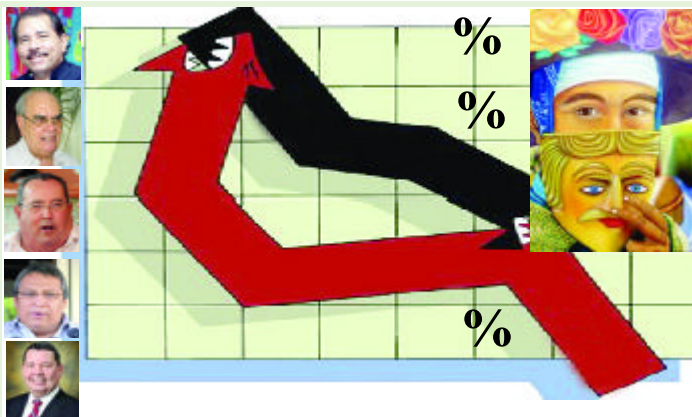


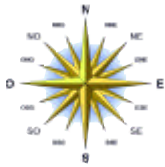
Silencio electoral, el jueves

La Ley Electoral nicaragüense establece en su Artículo 97 que “setenta y dos horas antes del día de las votaciones cesará toda actividad de la campaña electoral y los medios de comunicación estarán a la orden del Consejo Supremo Electoral para difundir la información acerca de los procedimientos para ejercer el derecho del sufragio

Sandinistas muy seguros con su victoria, la oposición reza por el “milagro” del Gueguense

En nuestra edición de Bolsa Electoral del martes 12 de julio, publicamos un reportaje sobre las dificultades que tropiezan las compañías encuestadoras para sondear la opinión de los nicaragüenses, debido al fenómeno del Gueguense, que no es más que la tendencia que tienen los nicas de ocultar sus preferencias o decir una cosa y hacer otra. Las distintas empresas encuestadoras que han venido laborando durante todo el año coinciden en que el candidato sandinista, Daniel Ortega, se alzaría fácilmente con la victoria electoral, mientras la fragmentada oposición cifra sus esperanzas en que el Gueguense vuelva a mostrar su máscara y de una sorpresa de última hora, aunque para algunos observadores el milagro es poco probable.





Bitácora Electoral

Transparencia Electoral



Faltan 4

2 de noviembre

Último día de campaña electoral

5 de noviembre

Período en que los medios de comunicación estarán a la orden del CSE para difundir la información acerca de los procedimientos para ejercer el derecho del sufragio

6 de noviembre

Sufragio y Transmisión de Resultados de Escrutinio al Centro de Cómputos Nacional.

Personal de JRV deben garantizar pureza de comicios

La Ley Electoral nicaragüense establece en su Capítulo I relativo a la emisión del voto, que los ciudadanos “concurrirán a depositar el voto en la Junta Receptora de Votos en cuya lista se encuentren registrados. Según al Art. 110 El día fijado para las votaciones, los miembros de las Juntas Receptoras de Votos, con sus respectivos suplentes, se constituirán en los locales correspondientes a las seis de la mañana. Una vez constituida la Junta, se retirarán del local los suplentes. La votación comenzará a las siete de la mañana.

El Artículo 111 Las Juntas Receptoras de Votos funcionarán en el local que para ese efecto haga del conocimiento público el Consejo Electoral correspondiente dentro de la demarcación establecida por el Consejo Supremo Electoral conforme el Artículo 23 de esta Ley. Los locales deberán llenar los requisitos establecidos en esta Ley para garantizar el voto secreto y la pureza del proceso electoral.

JRV pueden moverse por fuerza mayor

Según la Ley, “las Juntas Receptoras de Votos que por fuerza mayor tengan que cambiar de lugar dentro de su delimitación territorial, podrán hacerlo previa autorización del Consejo Electoral Municipal de la circunscripción correspondiente, que informará a su Consejo Electoral Departamental y al Consejo Supremo Electoral.

¿Que elegiremos el 6 de noviembre?

Los votantes nicaragüenses que acudirán a las urnas elegirán mediante una boleta única y por suscripción nacional al Presidente y Vicepresidente de la República. También 20 Diputados ante la Asamblea Nacional de carácter nacional. Por suscripciones departamentales y de las Regiones Autónomas se elegirá a 70 diputados, para un total de 90 parlamentarios ante la Asamblea Nacional. Para el Parlamento Centroamericano los votantes elegirán a 20 diputados.

CSE debe informar inmediatamente a los fiscales resultados electorales

El Consejo Supremo Electoral, está obligado por la Ley electoral a que en la medida que reciba los fax de transmisiones de actas o informes de los resultados del escrutinio, de inmediato los hará del conocimiento de los fiscales acreditados ante dicho Consejo y dará a publicidad informes parciales provisionales, detallados por Juntas Receptoras de Votos.

Los resultados del escrutinio deberán ser publicados mediante carteles por la Junta Receptora de Votos, de la misma forma se procederá con las sumatorias de los Consejos Electorales Municipales y los Consejos Electorales Departamentales o Regionales, en su caso.



CEN y CED no pueden abrir paquetes que contengan los votos

A los Consejos Electorales Municipales la Ley les prohíbe abrir las bolsas o paquetes que contengan las boletas electorales provenientes de las Juntas Receptoras de Votos, igual prohibición tendrá el Consejo Electoral Departamental o Regional, excepto en el caso que hubiesen interpuesto una impugnación o recurso contra una determinada elección en alguna Junta Receptora de Votos. Dichos recursos o impugnaciones deberán ser resueltos por dicho Consejo dentro de un plazo máximo de cuarenta y ocho horas.

Bolsa Electoral Fundada por Ezequiel Suárez Sobalvarro

DIRECTORA GENERAL María Elsa Suárez García	EDITOR Róger Suárez M.	GTE. ADIVO. FINANCIERO Ezequiel Suárez García
DIRECTOR EJECUTIVO Pablo Suárez García	DIAGRAMACION Vanessa Rodríguez	GERENTE DE MERCADEO Jaime Suárez García

Dirección: Colonia Centroamérica, Grupo L#853, Managua, Nicaragua. * **Teléfono:** (505) 22700546 / 22788591
Fax: (505) 277 4931 * **Email:** director@bolsaelectoral.com.ni * **Página Web:** <http://www.bolsaelectoral.com.ni>

Derechos Reservados 2011

Suscripciones

Tel.: 22700546 ext. 25

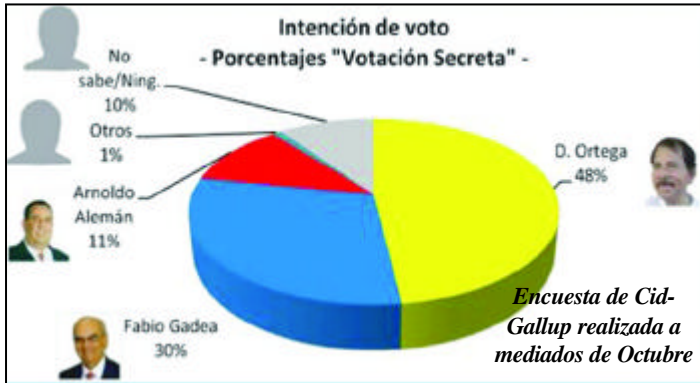
Anuncios

Tel.: 22700546

E-mail: bolsaelectoral@hotmail.com
bolsaelectoral@bolsaelectoral.com.ni suscripciones_ventas@gmail.com

Llegó el momento de la verdad para las encuestadoras

Bolsa Electoral, presenta a nuestros lectores, algunas de las encuestas que fueron realizadas durante este año sobre las intención de votos de los nicaragüenses. La incógnita sobre las preferencias políticas de los nicas se despeja este domingo.

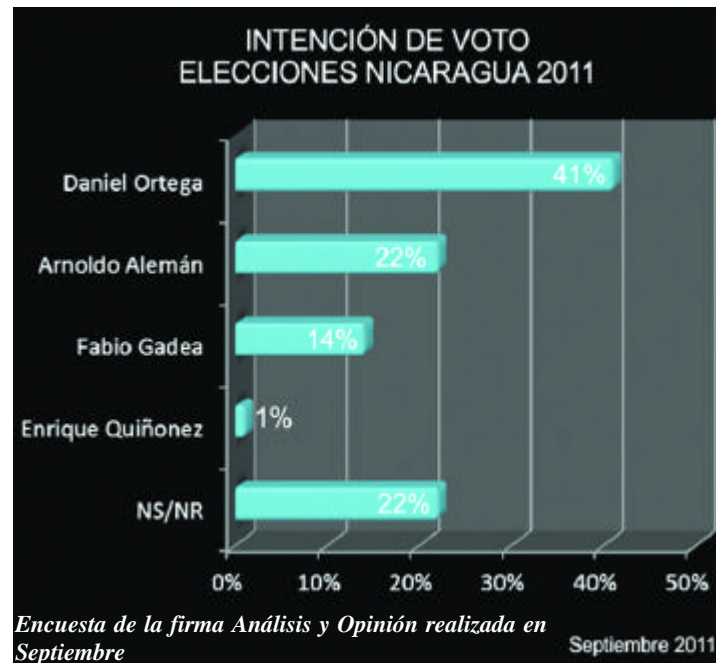


Encuesta Cid - Gallup en Agosto de 2011

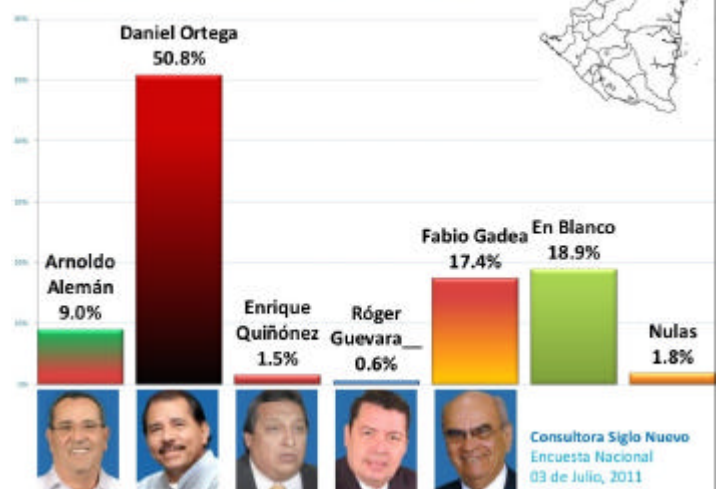


Murillo celebra los buenos augurios que depara al sandinismo las encuestas

“Celebramos las encuestas que han aparecido en los últimos días. Por supuesto que no nos extraña, porque como hemos dicho reiteradamente, amor con amor se paga. El comandante presidente Daniel, con su expediente, con su capacidad y sobretodo con ese espíritu luchador que no desmaya nunca, con ese compromiso de servicio al pueblo nicaragüense, ha sembrado amor en Nicaragua”, declaró recientemente Rosario Murillo al referirse a las encuestas que pronostican una victoria del candidato sandinista.



Encuesta Nacional 03 Julio 2011



Encuesta de la Consultora Siglo Nuevo presentada públicamente el 3 de julio de 2011

Aguirre no le pone mente a las encuestas

El candidato a la vicepresidencia de la República, por el PLC, Francisco Aguirre, al referirse a la credibilidad de las encuestas declaró recientemente: “Yo no le pongo mente a las encuestas en Nicaragua, incluyendo aquellas –como una hondureña–, que favorecen al PLC en el sentido que estamos en un claro segundo lugar. O sea, que esta última encuesta de M&R no me quita el sueño”.

Ultimas imágenes



Omar Halleslevens candidato a la vicepresidencia cerró campaña en los departamentos de Chinaná



El PLC se mostró satisfecho por la concurrencia que obtuvieron durante su acto de cierre de campaña



En el Parque Central de integrada por Roger Gue de candidatos a diputac cerraron su campaña pridad en las inmediaciones

e la campaña 2011



tales



Granada, la fórmula presidencial Elizabeth de Rojas, acompañados por los candidatos departamentales y al Parlacen APRE organizó una última actividad en el Mercado de la Guiso, Managua.

Fabio de PLI-UNE dirigiéndose a sus simpatizantes en el cierre de campaña

Enrique Quiñónez cierra campaña en Oriental

En el Mercado Oriental, la fórmula presidencial encabezada por la fórmula presidencial Enrique Quiñónez y Diana Urbina, recorrió ayer las entrañas del popular mercado Oriental, considerada la plaza de compras más grande de Centroamérica.



CAPITULO I DE LA EMISIÓN DEL VOTO

Para ilustración de nuestros lectores presentamos artículos de la Ley Electora relativas a la actividad que se dará en las JRV el día de las elecciones. Aunque en ediciones anteriores de Bolsa Electoral hemos publicado algunos artículos referidos a las JRV, repetimos hoy algunos tomando en cuenta la poca difusión que estos han tenido en los medios de comunicación en general y cuando apenas faltan 6 días para la celebración de los comicios.

Artículo 112.- Los Miembros de las Juntas Receptoras de Votos levantarán un Acta de apertura y constitución en la forma y con las copias que determine el Consejo Supremo Electoral y la presente Ley, que deberá consignar:

- 1) Nombre y cargo de quienes la integran.
- 2) Constancia de que el local de las votaciones reúne las condiciones establecidas.
- 3) El número de boletas recibidas para la votación.
- 4) Constancia de que se revisaron las urnas electorales en presencia de los fiscales, constándose que están vacías y de que en tal estado se cerraron y sellaron.
- 5) Del Acta de apertura y constitución deberá entregarse copia a cada uno de los fiscales.
- 6) La firma de los Miembros de la Junta Receptora de Votos. Estas actas podrán ser firmadas por los fiscales si así lo desearan.

Cometerá delito electoral el Miembro de la Junta Receptora de Votos que se niegue a firmar cualquiera de las Actas que por disposiciones de la presente Ley, las Juntas Receptoras de Votos están obligadas a elaborar, a menos que razone su voto.

Artículo 113.- Mientras dure la votación y hasta tanto no se firme el Acta de escrutinio será prohibido:

- 1) Cambiar el local.
- 2) Introducir ilegalmente o extraer boletas de las urnas electorales.
- 3) Retirar del local papelería o cualquier otro material electoral o documentación alguna.

También será prohibido que se ausenten de sus puestos los Miembros de las Juntas. Si por causa mayor, alguno de sus Miembros tuviera que ausentarse, deberá incorporarse al suplente. Si esto no se pudiera, se continuará la votación con los Miembros presentes. Todo se hará constar en el acta.

Artículo 114.- Las votaciones concluirán a las seis de la tarde, no podrán cerrarse mientras haya ciudadanos registrados esperando turno, pero podrán darse por terminadas antes, si los

registrados correspondientes a esa Junta ya hubieren votado.

Artículo 115.- En cada Junta Receptora de Votos habrá urnas electorales para cada elección de autoridad, de acuerdo con el reglamento que dicte el Consejo Supremo Electoral.

Artículo 116.- Para el acto de votación se procederá así:

- 1) Cada elector acudirá personalmente ante la Junta Receptora de Votos presentando su Cédula de Identidad Ciudadana o su Documento Supletorio de Votación.
- 2) La Junta Receptora de Votos verificará la validez de la Cédula de Identidad o del Documento Supletorio de Votación y si ésta corresponde a su portador; se comprobará si el elector se encuentra registrado en la lista del Padrón Electoral o de los Catálogos de Electores según el caso para entregarle las boletas electorales correspondientes.
- 3) Si debidamente identificado como residente de esa circunscripción electoral, el elector con su Cédula de Identidad Ciudadana o su Documento Supletorio de Votación y su nombre no apareciera en el listado del Padrón Electoral o del Catálogo de Electores, o apareciera escrito en forma distinta de la que contiene el documento de identidad, los miembros de la Junta Receptora de Votos deberán aceptar el ejercicio del sufragio, haciendo constar dicha circunstancia en el acta de cierre.
- 4) El Presidente de la Junta Receptora de Votos le explicará al elector la forma de emitir el voto.
- 5) El votante marcará en cada boleta electoral con una "X" o cualquier otro signo en el círculo de su preferencia y la introducirá debidamente doblada en la urna electoral correspondiente.
- 6) Si la "X" o cualquier otro signo hubiese sido marcada en la boleta fuera del círculo, pero se pueda entender la intención del votante, el voto se consignará válido.
- 7) Previo al ejercicio del derecho al voto, en el caso que el elector portare el Documento Supletorio de Votación, este quedará retenido en la Junta Receptora de Votos, salvo en la

elección presidencial en cuyo caso será devuelto debidamente marcado a fin de ejercer el derecho al voto en la segunda convocatoria si la hubiere.

Artículo 117.- Los miembros de las Juntas Receptoras de Votos, los fiscales acreditados ante ellas y su personal auxiliar, ubicados en las Juntas Receptoras de Votos diferentes de aquellas en la cual se encuentran registrados, podrán votar en ellas previa presentación de su Cédula de Identidad Ciudadana o Documento Supletorio de Votación y credencial. Esto se hará constar en acta.

Artículo 118.- Terminado el acto de votación el elector previa limpieza deberá introducir el dedo pulgar de la mano derecha en tinta indeleble procurando que el dedo se impregne hasta la base de la uña. En defecto de ese dedo el elector introducirá el dedo de la mano izquierda o cualquier otro dedo de sus manos si le faltaren los pulgares. La tinta deberá estar en la misma mesa en que opera la Junta Receptora de Votos.

Muestras al azar de la tinta serán analizadas por los Representantes de los partidos políticos o alianzas de partidos ante el Consejo Supremo Electoral de previo a su distribución. Igual análisis y previo a su distribución por los Consejos Electorales y en su uso por las Juntas Receptoras de Votos, lo efectuarán los respectivos Representantes. La tarea de distribución de estos materiales en sus correspondientes instancias deberá ser supervisada por los fiscales de los Organismos Políticos participantes.

Artículo 119.- Las personas que tuvieren impedimento físico podrán hacerse acompañar de una persona de su confianza para ejercer su derecho al voto. Esto se hará constar en el acta respectiva.

Cuando el impedimento físico sea de las extremidades superiores la impregnación con tinta indeleble podrá hacerse en cualquier parte visible del cuerpo, esto se hará constar en el acta respectiva.

Prohibiciones el día de la Votación

Artículo 120.- El día de las votaciones se prohíbe:

- 1) Los espectáculos o reuniones públicas que interfieran con el desarrollo de las elecciones.
- 2) La venta y distribución de bebidas alcohólicas.
- 3) Entrar armado al local de las votaciones.

Mecánica electoral

Esperan concurrencia masiva de votantes

El CSE calcula que más del 85 por ciento de 3.4 millones de nicaragüenses mayores de 16 años, edad aptos para votar, confirmaron su interés de concurrir a las urnas en las elecciones presidenciales y legislativas del 6 de noviembre próximo.

JRV abrirán sus puertas desde las siete de la mañana

La votantes deberán acudir a las 12 mil 960 Juntas Receptoras de Votos (JRV) que abrirán sus puertas a las 07:00 hora local a nivel nacional, según información del Consejo Supremo Electoral (CSE). Históricamente, la participación ciudadana en Nicaragua ha sido una de las más altas de América Latina, afirmó el presidente del CSE, Roberto Rivas.

Fiscales comenzaron a ser capacitados

Debidamente capacitados tomaron Posesión los Miembros de las Juntas Receptoras de Votos. Los fiscales de los partidos, han sido entrenados sobre el procedimiento de votación y todo lo relativo al papel que deben jugar en las JRV.

En la Costa funcionarán 1,254 JRV

En las dos regiones autónomas del Atlántico Norte y Sur, departamento de Rio San Juan y municipio de Paiwas, funcionarán 498 Centros de Votación correspondientes a 1 mil 254 Juntas Receptoras de Voto (JRV). La boletas electorales fueron despachadas desde el viernes pasado por vía aérea y la actividad recibió el respaldo de la Policía y el Ejército.



El 93% de los nicas tiene cédulas

Según las estadísticas del tribunal electoral el 93% de los nicaragüenses cuenta con su cedula de identidad.

EyT también entrega metodología de muestra rápida a otros testigos idóneos

Roberto Courtney informó que la Curia Arzobispal no es el único testigo, pero sí el más importante. “Ya ahorita en las manos de la Curia Arzobispal son un testigo idóneo, hay más testigos idóneos, probablemente ninguno como nuestras autoridades eclesísticas, para que de esa forman sepan a nivel testimonial cual es la muestra que va ser utilizada, que es una garantía para técnicas que arrojen datos precisos”, sostuvo el representante de Ética y Transparencia.

Rivas: Algunos organismos se autoexcluyeron por hablar demasiado



Según el presidente del CSE, Roberto Rivas algunas organizaciones cívicas que pedían ser acreditadas como observadores nacionales se autoexcluyeron por hablar más de la cuenta. Unos lo hicieron, “por voluntad propia” y otros “por hablar un poco más de la cuenta”. Sostuvo que estos pueden estar fuera de los recintos electorales porque “esta es una elección totalmente, al igual que todas, transparente, abierta, llena de legitimidad”.



Obama presionado para que desconozca elecciones nicas

El catedrático y politólogo Arturo Cruz considera que el Consejo Supremo Electoral (CSE) deberá rectificar las anomalías y encarrilar las votaciones con “fluidez impecable” para no estropear las relaciones con Washington, valoró el politólogo y ex Embajador de Nicaragua en ese país, Arturo Cruz Sequeira. El experto recordó que influyentes sectores del Congreso y el Senado y hasta de la propia Casa Blanca, presionan al presidente Barack Obama para que se desconozca los resultados electorales y se imponga sanciones a Daniel Ortega, en caso que se demuestre que las elecciones no fueron limpias, ni transparentes, y se irrespetó el mandato popular.



Fiscal Icaza insiste que se entregó cédulas a hondureños

El Fiscal Nacional de Cedulación, Julio Icaza Gallard, aseguró que el FSLN se ha dado a la tarea de emitir y entregarle cédulas nicaragüenses a centenares de ciudadanos hondureños,



quienes por no ser nacionales no tienen derecho a la misma, transgrediéndose así lo que dicta la Ley de Identificación Ciudadana de Nicaragua. “Estamos ante una situación que va más allá de los delitos electorales contemplados en la ley de la materia y que reúne suficientes indicios como para suponer la comisión de delitos continuos de falsificación de documentos públicos, prevaricato, falsos testimonios, tanto de las personas implicadas, los testigos, como de los jueces que dictaron sentencia y repusieron todas estas partidas de nacimiento, violando de forma expresa lo expuesto en la Constitución de la República y en la ley de Identificación Ciudadana” denunció Icaza.

Jarquín: Ortega una cruda expresión de nepotismo y sultanismo



Para Edmundo Jarquín, candidato a la vicepresidencia de la República, el candidato Daniel Ortega se ha enajenado de su base política histórica. “Cuando en nombre de la Revolución y de los pobres se amasan enormes fortunas entre familiares y amigos del gobernante, muchos sandinistas históricos, los de a pie, se preguntan y se cuestionan si acaso el orteguismo, en su más cruda expresión de nepotismo y sultanismo - confusión total, como en un Sultanato, entre los intereses privados del Sultán y los intereses

públicos- les representa, y sobre todo, representa los ideales fundadores de su lucha”.

Rivas advierte sobre disturbios en Murra

“Si queman a un centro de votación, si queman el material y no hay elecciones allí, es responsabilidad de esa agrupación política que está movilizándolo a esa gente”, advirtió el presidente del CSE, Roberto Rivas, refiriéndose a los violentos acontecimientos ocurridos en Murra, en los últimos días. El titular del Electoral llamó a los acompañantes nacionales y extranjeros a presentarse a esos lugares del norte del país para que observen e “incluyan en sus informes que fueron estos grupos quienes hicieron estos actos de violencia que afectan a la ciudadanía en general”.

Montenegro aconseja esperar resultados con tranquilidad



Monseñor Eddy Montenegro abogó porque el proceso electoral continúe transcurriendo con respeto, sin violencia verbal y los candidatos deben exponer sus planes de gobierno para que la gente los juzgue. “Luego

para que entre el silencio electoral donde la gente reflexiona y piensa y llega el momento, el domingo 6 que vamos a depositar nuestro voto en las urnas electorales, y que esperemos los resultados con tranquilidad con paz”.

Murillo llama a preservar la paz en el proceso electoral

A pocos días de realizarse la justa electoral, Rosario Murillo Zambrana, Coordinadora del Consejo de Comunicación, llamó a los nicaragüenses a preservar el ambiente de Paz, Unidad y Tranquilidad que se ha mantenido durante el actual proceso electoral. “Preservar ese ambiente de Tranquilidad, ese ambiente Festivo, ese ambiente de Celebración que tenemos en el país, es tarea de todos los nicaragüenses, sobretodo de quienes trabajamos por el Bien Común”, el cual se construye desde la Armonía, la Reconciliación, la Concordia y el Respeto, dijo Murillo.

